

presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-CA-40-2008.

Núm. Expte.: DE-CA-40-2008.

Interesado: Julio Giner Montoro.

Último domicilio conocido: C/ Mar Jónico, núm. 31, de Tarifa (Cádiz).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-CA-40-2008, procedimiento sancionador incoado por: Derivación de aguas de un manantial mediante goma de 30 mm, que deriva el agua en un aljibe de 300 litros de capacidad, y de allí hacia una edificación situada a 400 m del mismo, sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.b), T.R.L.A., menos grave, art. 316.c), del R.P.H.

Sanción: Multa de hasta 30.050 euros.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador DE-MA-31-2008.

Núm. Expte.: DE-MA-31-2008.

Interesada: Ana González Pavón.

Último domicilio conocido: C/ Pozo de los Palos de Estepona (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-31-2008,

procedimiento sancionador incoado por: Vertido de 60 m³ aprox. de escombros y 40 m³ de tierra vegetal en zona de servidumbre y sobre el cauce de un arroyo situado en el paraje Bajo del Almirez, así como la instalación de tubo sobre el mismo, con objeto de construir camino de acceso a finca agrícola, sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.d) y f), TRLA, menos grave, art. 316.d), del RPH.

Sanción: Multa de hasta 30.050 euros.

Obligación ineludible de retirar los vertidos denunciados reponiendo la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-25-2008.

Núm. Expte.: DE-MA-25-2008.

Interesado: Juan Antonio Romero Vega.

Último domicilio conocido: Llano Persona, s/n (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-25-2008, procedimiento sancionador incoado por: Vertido de escombros en el cauce del arroyo Zapatero, sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.f), T.R.L.A., menos grave, art. 316.g), del R.P.H.

Sanción: Multa de hasta 30.050 euros.

Obligación ineludible de retirar los vertidos denunciados reponiendo la zona a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.